



Placas solares en el término municipal de Guillena (Sevilla). PACO PUENTES

La tarifa regulada del gas subirá más del 50% en octubre si el Gobierno no actúa

El Ejecutivo guarda silencio sobre la posibilidad de frenar un incremento de la TUR, a la que aplicó un tope entre 2021 y 2023 y afecta a tres millones de usuarios

CARMEN MONFORTE
Madrid

La Tarifa de Último Recurso (TUR) del gas natural, que se revisa trimestralmente, apunta a una subida superior al 50% entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre, en pleno otoño. Este incremento resulta de la aplicación de la fórmula oficial que sirve para determinar el precio de esta tarifa regulada a la que están acogidos más de tres millones de consumidores (casi un 40% del total, que ronda los ocho millones). Aquel porcentaje va variando y el definitivo se conocerá el último día de este mes, aunque la asociación de consumidores OCU ya calculaba esta semana un incremento del 54% y las compañías del sector algo menos, pero, en cualquier caso, por encima del 50%. Y es que la fórmula recoge el fuerte incremento de los precios internacionales de la energía en los últimos meses, esencialmente el del *brent*.
Teniendo en cuenta que el Consejo de Ministros del próximo martes, día 29, tiene previsto aprobar una revisión del Plan Integral de Respuesta a la Crisis de Oriente Próximo del pasado mes de marzo, algunas de cuyas medidas caducan este mes, fuentes del sector no descartan que el Gobierno vuelva a recuperar el tope que impuso a la TUR a raíz de la anterior crisis energética derivada de la guerra de Ucrania, entre 2021 y 2023. Este consistió en limitar los incrementos intertrimes-

trales de esta tarifa al 5%, cuando el coste de la materia prima de la fórmula superase el 15%. La cantidad restante, hasta el precio real al que tenían derecho las comercializadoras de último recurso (CUR), que la suministran, se sufragó vía Presupuestos del Estado.
Sea como fuere, el Ejecutivo guarda silencio y no ha transmitido nada a este respecto a las empresas del sector energético con las que mantiene frecuentes reuniones. La última fue el martes entre el vicepresidente primero y ministro de Economía, Carlos Cuerpo, y la asociación de petroleros, ACIE; la de las gasísticas, Sedigás; el gestor del sistema, Enagás, y los sindicatos, entre otros. Cuerpo se limitó a señalar que España fue el primer país en imponer una rebaja de los precios de los carburantes tras el conflicto desencadenado en febrero por Estados Unidos en Oriente Próximo, y que el hecho de no contar con nuevos Presupuestos del Estado complica la aplicación de medidas paliativas. Los encuentros de los representantes de las energéticas con el Ministerio para la Transición Ecológica también han sido frecuentes, más de una veintena este verano, tanto con su titular, Sara Aagesen, como con otros altos cargos del departamento.
A la TUR del gas tienen derecho los consumidores domésticos y microempresas con un consumo inferior a 50.000 kWh anuales (esencialmente, los hogares

con cocina de gas, agua caliente y calefacción) y de su suministro se ocupan cuatro comercializadoras reguladas por ley, que son filiales de las grandes empresas del sector. Concretamente, la Comercializadora Regulada Gas & Power (del grupo Naturgy), con 3,1 millones de clientes; Curenergía Comercialización de Último Recurso (Grupo Iberdrola), con 676.000; Energía XXI Comercializadora de Referencia (de Endesa), con 475.000, y Baser Comercializadora de Referencia (de TotalEnergies), con 351.000.
Si el Gobierno opta por aprobar nuevas medidas fiscales contra la crisis, como la bajada del

IVA de la luz del 21% al 10% (que estuvo vigente en el segundo trimestre de este año) o la del Impuesto Especial de Hidrocarburos (ya acordó la desaparición progresiva del 7% a la generación eléctrica, a fin de 2027), tendría menos margen para asumir el agujero de un posible tope de la TUR del gas. Sin embargo, la deuda contraída por el límite que se aplicó durante más de dos años en la anterior crisis solo fue de 600 millones de euros, frente a los 3.000 millones presupuestados para pagar los déficits generados por las comercializadoras. En aquel caso, el Gobierno contó con la ventaja de que los precios energéticos fueron

bajando progresivamente y, con ellos, el de esta tarifa.
Una de las consecuencias de subvencionar la TUR fue la avalancha de traspasos de clientes del mercado liberalizado (en que las empresas pactan precios y condiciones libremente con el cliente) a dicha tarifa regulada, lo que supuso un embudo en las contrataciones de las CUR: en menos de un año hubo un traspaso al mercado regulado de 1,4 millones de usuarios.
Según denunciaron las empresas gasísticas, el tope a la TUR distorsionó el mercado, pues este precio topado se convirtió en el principal competidor de las empresas liberalizadas, aunque ayudó al Gobierno a controlar la inflación y a evitar subidas desmesuradas de la factura doméstica. Además, más allá de aquella medida temporal, el sector ha denunciado la propia fórmula de revisión trimestral de la TUR que, aunque pensada para proteger a los consumidores vulnerables, no está ligada a la renta, sino a un determinado consumo anual.
Un reciente informe de KPMG advertía que la metodología para revisar la TUR no refleja los costes reales de aprovisionamiento de las comercializadoras. Fundamentalmente, porque las referencias internacionales que utiliza son la cotización del *brent* (en el cálculo del precio base) y el hub británico NBP (para el gas de invierno), cuando las comercializadoras en España adquieren el combustible con la referencia Mibgas ibérico. Ello significa que las comercializadoras (salvo las que tienen contratos internacionales cerrados y a plazo) venden a precios regulados inferiores a su coste efectivo de compra. Sin embargo, como señala un experto, cuando lo que está en juego es un límite a las subidas de la TUR, “el debate sobre su metodología no resulta urgente, aunque en un futuro sea necesario”.

El precio medio del diésel se sitúa en 2,226 euros el litro

El litro de diésel que se compra en los surtidores de Europa acumula una subida del 39,6% desde el inicio de la guerra en Oriente Próximo, según los últimos datos del *Boletín Petrolero de la Comisión Europea*. El precio medio de este combustible se sitúa en 2,226 euros el litro, un 20% más que hace un mes y muy por encima de los 1,521 euros con los que comenzó el ejercicio, lastrado tanto por los conflictos geopolíticos como por la reducción de la capacidad de refinado en

Europa, que en las últimas décadas se ha reducido de forma considerable. Un repunte que también se visualiza en el precio de otros destilados del petróleo como la gasolina o el combustible de calefacción, que registran incrementos del 27,8% y del 70,3% en el mismo periodo.
Los expertos consultados reconocen que cualquier fórmula que reduzca las exportaciones de diésel estadounidense sería negativa para Europa.
LAURA SALCES